

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RELACIONES CON EL PROCURADOR DEL COMÚN

PRESIDENTE: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformidad al nombramiento de la Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las trece horas quince minutos.	1694	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a consideración de la Comisión la conformidad del nombramiento. Es aceptada.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1694		1694
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Orden del Día.	1694	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1694
		Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos.	1694

(Se inicia la sesión a las trece horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión de la Comisión de Relaciones para con el Procurador del Común de estas Cortes de Castilla y León. Y el señor Secretario dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Existe una comunicación del Procurador del Común, fechada en León el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, dirigida al Excelentísimo señor don Manuel Estella Hoyos Presidente de las Cortes de Castilla y León, que dice así:

"Excelentísimo señor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 2/94, de nueve de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, solicito de V.E. comunique a los miembros que forman la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común de esas Cortes mi intención de nombrar a doña Ana Belén

Fidalgo González Adjunta del Procurador del Común de Castilla y León, al objeto de obtener su conformidad al respecto. Atentamente".

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Si algún Portavoz de los distintos Grupos quiere intervenir? En otro caso, simplemente recuerdo que, en cumplimiento del mandato legal, corresponde a esta Comisión prestar su conformidad para que después el Procurador del Común nombre a su adjunto, en este caso adjunta. De manera que si hay alguna intervención, y si no, ¿la Comisión presta por asentimiento la conformidad a la propuesta? Pues, si así es, prestamos su conformidad. Se lo comunicaremos al Procurador del Común para que proceda a su nombramiento.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas veinte minutos.)